

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 3078

RETIRO, 14 SEP 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jeds de unidades municipales.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de confeccionar seis (6) señales de tránsito reglamentarias de "Desvío" izquierda y derecha, para ser instaladas en la zona urbana de Retiro.
- 2.- Que el proveedor Sr. Luis Rojas Astudillo, cuenta con la experiencia y la cotización presentada se ajusta a la disponibilidad presupuestaria

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE** el servicio de confección de seis (6) señales de tránsito reglamentarias de "DESVÍO", izquierda y derecha, a través del Portal Chile Compra, via trato directo al proveedor Sr. Luis Rojas Astudillo, Rut N° 8.088.685-3, por monto de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), a la cuenta 22.08.006.004.002 denominada " Serv. Mantención Señales de Tránsito" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (s) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

FEDRICO RAMIREZ PARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/JII/FMC/aim.